

INTRODUCCIÓN DE LAS ISSAI-ES 1000 A 4000

ADAPTACIÓN DE LAS ISSAI 1000 A 4000 REALIZADA POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE CONTROL EXTERNO (ICEX)

El 21 de enero de 2014 la Comisión de normas y procedimientos Tribunal de Cuentas-Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas destacó la importancia que para estas Instituciones tiene la disposición de normas técnicas comunes que regulen las actuaciones de fiscalización y la decisión de adaptar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés), desarrolladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Para la consecución de este fin, la Comisión creó tres grupos de trabajo a los que encomendó la adaptación de las ISSAI de nivel tres.

En cumplimiento de este acuerdo, en la reunión mantenida el 10 de abril de 2014, la Comisión asumió la adaptación de las ISSAI de nivel tres que habían llevado a cabo los grupos de trabajo creados al efecto y elevó su resultado a la Comisión de los Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los OCEX para la adopción de la correspondiente decisión.

De esta manera, en la reunión de Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los OCEX celebrada el 27 de junio de 2014 se acordó formalmente la aprobación de las ISSAI-ES de nivel tres 100-400. Al mismo tiempo, se respaldó el acuerdo de la Comisión de normas que había previsto continuar la tarea iniciada con la adaptación de las ISSAI de nivel cuatro, ISSAI 1000 y 1003 – de fiscalización o auditoría financiera-; ISSAI 3000 y 3100 –fiscalización operativa- e ISSAI 4000 –fiscalización de cumplimiento-. Además, la conveniencia en la homogenización de los informes de fiscalización llevó a la ampliación del encargo a los grupos de trabajo para incluir la adaptación de la ISSAI 1700.

La fecha prevista para la finalización de estos trabajos sobre las ISSAI de nivel cuatro se fijó en el 30 de noviembre de 2014.

En cumplimiento a los anteriores acuerdos se presentan seguidamente las siguientes ISSAI-ES:

ISSAI-ES 1000 Directriz de auditoría financiera. Introducción general a las Directrices de auditoría financiera de las ICEX.

ISSAI-ES 1003 Glosario de términos de las Directrices de auditoría financiera

ISSAI-ES 1700 Formación de la opinión y emisión del Informe de auditoría sobre los estados financieros

ISSAI-ES 3000 Normas y directrices para la fiscalización operativa

ISSAI-ES 3100 Anexo a las directrices para la fiscalización operativa

ISSAI-ES 4000 Directrices para la fiscalización de cumplimiento

Para la mejor comprensión del trabajo realizado en la adaptación de algunas de las ISSAI, conviene hacer las siguientes precisiones.

De los 91 puntos que conforman la ISSAI 1000 original, se han recogido únicamente 10 en la ISSAI-ES 1000 debido a los contenidos coincidentes con los de la ISSAI 200, que ya han quedado adaptados en la ISSAI-ES 200. De esta manera se ofrece en la ISSAI-ES 1000 solo contenido nuevo respecto del ya adaptado en las ISSAI-ES de tercer nivel.

Por su parte, en la ISSAI-ES 1003 se recogen los dos glosarios de términos de auditoría financiera que contiene la ISSAI original pero revisando las definiciones para adaptarlas al contexto español y empleando las definiciones del glosario de términos de las NIA-ES aprobado por el ICAC para su uso en España.

La versión original de la ISSAI 1700 tiene un texto principal y dos anexos: el primero es una copia literal de la NIA 700 y el segundo contiene ejemplos de redacción de informes de auditoría financiera, incluida la opinión. En la ISSAI-ES 1700 se ha mantenido el texto principal, con las lógicas adaptaciones terminológicas, se ha sustituido la copia de la NIA 700 por la inclusión del esquema de la NIA-ES 700 aprobada por el ICAC y se ha elaborado un cuadro resumen de textos normalizados de los informes de auditoría financiera.

En cuanto a las normas referidas a la fiscalización operativa, se incluye la adaptación de la ISSAI 3000, con la salvedad de la no inclusión del apéndice 7, al no considerarse necesario, ya que se trata de un conjunto de diagramas y flujogramas que resumen el conjunto de la norma.

Por lo que se refiere a la adaptación de la ISSAI 3100, tras constatarse que se trata de un resumen de la ISSAI 300, en aras de no presentar reiteraciones innecesarias, se ha

optado por incorporar, bajo la rúbrica de la ISSAI-ES 3100 ANEXO, tan solo el anexo que se acompaña a la ISSAI 3100, por la relevancia de su contenido.

Respecto a la ISSAI-ES 4000, relativa a las Directrices para la fiscalización de cumplimiento, su adaptación se ha realizado sin ninguna circunstancia especial digna de consideración.

Con la adaptación de estas nuevas seis ISSAI, se persevera en los pasos emprendidos para que las instituciones públicas de control externo de nuestro país lleven a cabo las actuaciones fiscalizadoras guiadas por el mismo conjunto de principios y normas.